

COMUNICADO No. 25
Guanajuato, Gto., a 3 de junio de 2011

DEFENSA LEGAL Y ASESORÍA JURÍDICA, FUNDAMENTALES PARA EL IFDP EN EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES

- ***Alcances sociales en una década de funcionamiento de la delegación del IFDP en Guanajuato***

Gracias a la defensa legal y la asesoría jurídica que brinda el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) en la ciudad de Guanajuato, grupos vulnerables han podido ejercer acciones legales para recuperar derechos que antes fueron negados por otras instituciones.

Así lo afirmó el magistrado Alejandro Roldán Velázquez, director general del IFDP, durante la ceremonia celebrada con motivo del *Décimo Aniversario de la Delegación en el Estado de Guanajuato*, quien destacó que “hemos entregado buenas cuentas, al apoyar a los grupos vulnerables como los de la tercera edad, los discapacitados, los menores, quienes ya saben que este es el más grande buffet de abogados de todo el país, que ofrece un servicio totalmente gratuito”.

Resaltó asimismo que “hay casos en los que esta Delegación ha intervenido con éxito. En este terreno, por decirlo así, saldo favorable; no olvidemos aquel asunto en el que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tras negar la pensión de orfandad a los menores que se encontraban a cargo de su abuela, les concedió la viudez como consecuencia del amparo promovido por un asesor jurídico adscrito a esa Delegación”.

Tampoco olvidemos, agregó, el caso de una mujer con un padecimiento bastante grave y discapacitante, y cuyos cuidados y atención requieren hospitalización casi permanente, que el ISSSTE no reconoció como beneficiaria de una pensión de orfandad, por ser hija adoptiva. “En este caso, un asesor jurídico adscrito a esta Delegación promovió un amparo que está casi resuelto a favor del reconocimiento”.

El Instituto Federal de Defensoría Pública comenzó a funcionar en 1998, abriéndose paso en el ámbito de la procuración, impartición y ejecución de justicia.

El IFDP tiene en todo el país un total de 144 Asesores Jurídicos y 765 Defensores Públicos; tan sólo la delegación de Guanajuato cuenta con 108 servidores públicos, 42 adscritos a la ciudad capital, 38 en León, 18 en Celaya, 4 en Irapuato



y 8 más distribuidos en las ciudades de San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Salamanca y Uriangato.

En el primer trimestre de este año, en la entidad guanajuatense fueron atendidos mil 294 asuntos, de los cuales 508 fueron orientaciones, 454 asesorías y 332 representaciones.

En éstos se prestó principal atención a grupos vulnerables como los de la tercera edad, discapacitados y menores.

En materia de asesoría penal, desde el 28 de febrero pasado, cuando entró en vigor la Ley General para Prevenir y Sancionar el Delito de Secuestro, el Instituto cuenta con 24 asesores en materia penal distribuidos en todo el país, quienes ayudan y orientan a víctimas y familiares que hayan sufrido este ilícito.

El IFDP hace del conocimiento de quien recurre a él sobre sus derechos, todo asesor se convierte en abogado personal para ayudar a que el Ministerio Público realice las investigaciones necesarias. De esta manera, en materia penal el IFDP en Guanajuato, en los últimos tres meses, apoyó y orientó a 171 personas, de ellas 168 víctimas directas atendidas desde que llegaron al Ministerio Público y tres por asesoría.

Para la atención al público en general, en Guanajuato se pueden comunicar al IFDP a los siguientes teléfonos: 1-02 32-66 y el 1-02-32-00 en las extensiones 3131 y 3132. Además del número gratuito en todo el país: 01800- 012-14-66

-----0-----